



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12203

10/05/2017

33470

**AUTOR/A:** PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

#### **RESPUESTA:**

En España se desarrolla una política del agua basada en la planificación hidrológica por cuenca, la participación pública, la seguridad jurídica y las infraestructuras que tiene por objeto garantizar el suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes en todo el territorio y durante todos los días del año de manera compatible con la protección del medio ambiente.

La aprobación de los planes del primer ciclo y su posterior revisión con la aprobación de los planes del segundo ciclo, ha permitido disponer a día de hoy de una planificación hidrológica sin la cual no se podría desarrollar una política del agua como la descrita, con objetivos claramente definidos en los ámbitos de protección ambiental, atención a las demandas y gestión de sequías e inundaciones, que se diferencia de políticas anteriores porque se ha marcado como meta garantizar el equilibrio entre la protección del medio ambiente y la respuesta a esas demandas.

Una política con una hoja de ruta claramente marcada que fija los objetivos de atención de las demandas y de protección medioambiental hasta el horizonte 2027, de acuerdo con lo establecido en los ciclos de planificación hidrológica, que define la legislación europea y que han sido incorporados a la legislación nacional. Una vez aprobado el segundo ciclo de planificación (2016-2021), el Gobierno está trabajando en la ejecución de las actuaciones comprendidas en sus respectivos programas de medidas, y ha dado inicio, asimismo, a la preparación del tercer ciclo de planificación hidrológica (2021-2027) según el calendario marcado por la Directiva Marco Agua.

Por ello, para dotar de una nueva redacción al artículo 67 del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro 2015-2021 es preciso continuar el procedimiento prescrito por el Reglamento de Planificación Hidrológica, artículos 87 y siguientes, con ello se analizará su posible inclusión en el tercer ciclo de planificación.

Madrid, 21 de junio de 2017